

2.º Segajo.

num.º II

11. 2. 1811

11. 2. 1811

Discurso crítico sobre la guerra de los Marmuxes
al Rey de Valencia Lobo, y socorro que dió á este el
Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer el A.^o

Quando no sean absolutamente falsas, son por lo menos dege-
nero oscuro las noticias que tenemos de los Marmuxes en
orden á su origen, como, y también del Rey Moro llamado
Lobo, suponiendo nuestros A. que lo fué de los Reynos de
Murcia, y Valencia, quando á la invasion que hicieron en
estos Reynos los Almoadas, ó Moabades. Confesamos
ingenuamente que deben ser de poco mérito las noticias his-
toricas que se hallan destituidas de pruebas, y documentos,
que acrediten por lo menos su probabilidad, y siendo de esta
clase las correspondientes á la existencia de los Marmuxes,
y guerras que estos tuvieron con los Moros de España, nos
ratificamos en la sentada proposicion. Los dias ilustrados
en que vivimos no permiten que se mixen con indifere-
cia asuntos de historia, pasando en xaron de apoyo cie-
tas tradiciones que carecen de fundam.^{to} sin que rixta de
embaxaro el consentim.^{to} de algunos Escritores, que vien-
tan hechos, y pasages historicos, copiándose unos á otros por
un efecto de buena fé, y credulidad que dieron á los prime-

ros que los escriben destruidos absolutamente de
todas pruebas.

Supuesto lo dicho dudamos en primer lugar de la exis-
tencia de aquel Africano Bereber que supone vivir
de Marmora nacido, y criado en la Sierra del
mayor Atlante, y que predicaba una nueva doctri-
na que llamaron de Mohamedin, o de la Unidad,
haciendose llamar de este nombre, o dictado dicho
Bereber, siendo su propio, y verdadero Abadado, cu-
yo principio de Autor, y recta le coloca el citado
Marmol en la parte principal de la Tingitania
con otras particularidades que refiere pertene-
cientes a la Provincia de Marruecos Pueblo de
Musamuda, y del Poderoso Rey de Africa Badaen
Ben-Ali. Como no tenemos una descripcion geogra-
fica verdadera, y genuina de las Ciudades, y Pue-
blos Africanos correspondientes al siglo doce, no po-
demos asegurarnos de la verdadera, y legitima
demarkacion de la Tingitania, y de los lugares, y
Sierras a ella pertenecientes en dicho siglo.

Tampoco tenemos apoyo para asegurar la existen-
cia de Badaen Ben-Ali en calidad de un Rey tanto-
deroso como se supone en Africa, y que tenia susi-
lla en la famosa Ciudad de Marruecos havien

dola quitado de Fer en la Mauritania.

Por lo que respecta al verdadero origen de los Marmures, Almoatas, o Mohabedines nada podemos asegurar con la certeza que corresponde á la etimología de dichos dictados, ni á la diversidad, ó identidad que tienen entre sí; porque verdaderamente los Escritores que tratan de la generacion de estas Gentes no hicieron alio para examinar el punto en sus verdaderas fuentes que lo son la Geografía, y la Historia de los Arabes de las quales tenemos muy poco, y la falta de inteligencia en el Idioma no permite los conocimientos que podían adquirirse.

En esta inteligencia, y suponiendo los pasages que refiere el Maxmor, Diago, Zorita, y otros en orden á las Guerras que sostuvo con los Marmures con los Africanos Maxmorquies; el descuido con que procedio el famoso Rey Baaen Ben-Ali contra el Tirano Berber vencido ultimam^{te} por el Mohabedin con otras expresiones conseqüentes al cerco de Oran, y toma que hizo de esta Plaza Abdul Numen, que algunos suponen ser Hijo de Berber, hacemos tránsito á la introducción de los Marmures en España, no solo para combatir á los Chriístianos, sino principalmente para batirse con los Reyes Moros que dominaban en ella y particularm^{te} contra el Rey Lot, que otros llaman Lobo,

cuyas eran las Ciudades de Murcia, y Valencia. No dudamos que sería fuente la Guerra que tenían los Almoadaes con este Rey que lograba el favor de los Christianos, por cuyo motivo sin embargo de haver perdido la Ciudad de Granada que le tomaron sus Enemigos los Almoadaes, la tornó á ganar volviendo Poderoso contra ellos.

Por lo que mira á la identidad de Lobo como Rey Moro de Valencia, si es el mismo con el apellidado Lot de Marmol, no tenemos Documento alguno en que pueda afirmarse, porque realmente en este Reyno no tenemos memoria alguna que la acredite, y lo que es mas, ni aun la existencia de semejante Rey, pudiendonos quanto mas referir á alguna tradicion vulgar de los AA. destituida de todo fundamento, que pudiera servir á la critica para sostenerla.

Diago en sus anales del Reyno de Valencia de la impresion del año 1613 lib. 6. cap. 18. trata de los Reyes Moros de Valencia Almorayen, Jusuf, Ali, Lobo, y Abengumeda; al cap. 19 habla del Conde de Barcelona D.ⁿ Ramon Berenguer el A.^o casado con D.^a Petronila Hija del Rey de Aragon D.ⁿ Ramiro el Mon-

se Principe que fué de Aragon; y en el cap. 10. suponen-
do la muerte del Rey Moro Abengumeda Dice: que bol-
vió á reinar en Valencia Lobo á quien favoreció contra
los Marmures, ó Almoadas el Principe de Aragon. Estos
pasages hirtóricos suponen la entrada de los Marmures
en España procedente sin duda de Africa en el modo,
y forma que lo refiere Maxmol en cuya inteligencia es-
crive Diago, que el Principe de Aragon, á quien tocaba
la Conquista de este Reyno teniendo por Vasallo á
su Rey Lobo, vino en favor suyo con gran exercito
en fin del año 1151 contra los Marmures, los
quales eran como lo escribe Turita una parciali-
dad de Moros muy poderosos Enemigos del Rey Lobo;
y continua refiriendo el origen de estos que en corta
diferencia es el mismo que queda insinuado, sin de-
beremos por ahora en la poca confianza con que
habla nuestro Diago sobre si los Marmures Enemigos
del Rey Lobo son los mismos que embió el Rey de Mar-
ruecos á nuestra Peninsula en favor de los Reyes, y Cau-
dillos Moros contra los Principes Christianos, podemos
asegurar solamente que habiéndolo visto el referido
Lobo combato de sus naturales para ocuparse de los
Reynos de Murcia, y Valencia tuvo necesidad este Rey

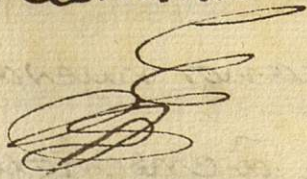
de solicitar el socorro, y alianza de los Principes
Christianos, y viendo como era Vasallo del Principe
de Aragon el Conde de Barcelona D.ⁿ Ramon Beren-
guer el A.^o de este nombre, era regular que este
Principe le favoreciera con sus armas, mayor m.^{te}
haviendole tocado hacer la conquista de este Reyno
viendo estas sin duda las Guerras que tuvieron tan
cuales Almoadas, y Christianos, y que duraron may
de 60 años.

En esta inteligencia no podemos dudar ya del
motivo, prontitud, y tesson con que acudio el Con-
de de Barcelona D.ⁿ Ramon Berenguer el Quarto
a defender, y libertar al Rey Moro de Valencia lo-
bo del grave aprieto en que le tenian puesto los
Marrucos. En quanto al año fixo de las Bata-
llas, y muerte de Lobo no tenemos Cronologia ciex-
ta, respeto de que no la tienen tampoco las dos
veces que reynó Lot, Lobo, o Lopes en la referida
Ciudad. Los motivos que tenia el Conde D.ⁿ Ra-
mon Berenguer el A.^o para asistir al Rey lo-
bo en la Guerra que le hacian los Marrucos a-
parecen fundados en el derecho que tenia dicho
Conde a la ocupacion en propiedad de las Ciuda-

des de Murcia, y Valencia. Esta importancia le ha-
cian mirar el asunto con politica, y le conducian
à la necesidad de formar alianza con el Rey Lobo,
porque de lo contrario se exponia D.ⁿ Ramon de Beren-
guex à perder aquellas dos alajas del todo si se ocupa-
ban de ellas los Marmures venciendo al Rey Moro,
porque siendo, como serian muy Poderosos que este ten-
dria despues que guerrear con los mismos con la con-
tingencia de no poderlos reconquistar tan facilm^{te}.
pudiéndose divertir sobre lo dicho que por ventura
habria alguna inteligencia secreta entre D.ⁿ Ramon
Berenquex, y el Rey Moro para ocuparse vencidos los
Marmures de dichas Plasas, o capitales, y pudiendo evi-
tar esta contingencia el Conde por medio del socorro
que lo dió con efecto, no hace creer que acudiria pron-
tam^{te} con sus armas para no perder una ocasion
tan favorable, escusando despues mayor efusion de
sangre, y la contingencia de perder una fusion,
fortalecidos los Marmures con la victoria de Lobo,
y engrandado mas su exercito con el acrecentim^{to} de
unos Africanos nuevam^{te} introducidos en España,
y que iban à enseñarse de ella con abandono,
y muerte de los primeros; Y siendo tan urgente

la causa, se infiere que venia dicho socorro con la prontitud que se hacia necesaria, y estudiando en la victoria, y vencimiento de los Marmures la ocupacion de dichas Ciudades, se infiere tambien que venia con el teson, y nervio necesario. En estos terminos se depende igualmente que el arbitrio de socorrer el Conde de Barcelona al Rey Lobo en el referido conflicto, no debe conceptuarse en la clase de un socorro impio, y ageno de la piedad Christiana, porque entonces se dirigia al fin de vencer à los Marmures para asegurar mejor la dependencia de Lobo, y tenerle mas sujeto à su voluntad, cuya politica no tan solam^{te} era util, y oportuna en el referido caso, sino justa, y muy necesaria para reintegrar dichos Reynos al seno del Christianismo, motivos todos que demuestran la Justicia de la causa, y la grande politica del Conde. Valencia, y Junio A de 1786.

M^o D^o Juan Bernabé Corrente



1
D^{no} Señor

La Dixeracion ó Discurso Critico sobre las Guerras de los Masmures contra el Rey de Valencia Lobo, y socorro q.^o dió á Corte el Conde de Baxna D^{no} Ramon Berenguer el A. q.^o acaba de oír V. E.^a desempeñado con primorosa delicadesa por el Sr D^{no} Bernardo Clemente; puede, sin duda, lisonjear á V. E.^a con la verificacion de aquellas esperanzas q.^o concebixia al dispensar el Honor de Academico á tan Ilustrado socio. Pues q.^o sin embargo de proponerse el Authox, y objetarse, con critica Verdaderam.^e ingeniosa en el principio de aquel, los motivos, que le inducian á poder fundadam.^e dudar, ahun de la existencia de los Masmures, lo Conclue, como Captivando su opinion en obsequio, de la q.^o le persuadixia ser lo de V. E.^a, lo q.^o á primera vista ofreceria á su veneracion la Corteza del Con sabido assumpto; quando no obstante los altam.^e ponderados reparos q.^o opone en contrario; presenta finalm.^e como cierta la espuesta Guerra de los Almorhadas ó Masmures: lo q.^o fatigó esta opresion al citado Rey Lobo de Valencia; y el socorro q.^o este invultado Monarca debió al favor de nuestro Guerrero y Invicto Conde D^{no} Ramon Berenguer el quarto; qual subsidio gradua de Bisarro oportuno, y Justissimo. El estilo sumamente perspi-

cao, y Claro, con q.^o encarece aquel acto de Genero-
sidad de nuestro Conde, y quanto trata en el, hace
superioram.^e admirable la suma Brillantes, con q.^o
presenta a la Virtud de N.^o C.^o la Infinidad de Obje-
tos, q.^o con el mayor Orden, y mas ajustado, y exacto
metodo, ofrece el dilatado Campo del mencionado
discurso.

Dice Critica verdaderam.^e Ingenua; Puesq.
como suspendiendo, por un breve parentesis el
Author, su tan ajustado modo de pensar; ostenta
que va a hacer algun, tal vez, sobrado honox a aque-
llas duras particulares leyes q.^o para combatir el
dominate vicio de una nimia credulidad, parece
prescriben indispensable destierro del País de los a-
cientos, a quantos no abran un rigoroso ceptismo.
El solo buen pulso con que nos presenta formado
su Papel, la notoria solidez, y exactitud, con q.^o de-
senpeña, y trata el assumpto, que se Confio a su

+ q.^o el Author, lexo
de requirir, ha de
deserir muy de pro-
posito en su intencion,
las prescripciones maxi-
mas; aunq.^o comunm.^e
adoptadas por un princi-
pio de conradexion.

Cuidado, es prueba, nada equívoca, para persuadir
nos q.^o lleop.^o a hacerse Dominante, ahun entre a-
quellas q.^o no se porq.^o privilegio de este siglo, se
ostentan llenos de lucer quando no les habria
comprehendido antes la de la creawa linterna del
Filosofo.

La sola Profesion legal del Author, persuadi-
rá facilmente a N.^o C.^o, q.^o no tratandose de pun-
tos juiciales: en q.^o el riesgo de perjudicar a un
tercero, precisa a no poder dispensarnos de la

mas escrupulosa justificacion: Es poco creible con-
sintiese en admitir, sin muchos condimtos, la
proposicion q^a establece, de q^a hayan de ser de po-
co merito las noticias Historicas q^a se hallan desti-
tuidas de pruebas, y Docum^{tos}. Pues que, al paro q^a
esta Doctrina previene justamte el Animo de los
q^a frequentaren Escritores de una fe dudosa y Va-
rillante; pero nunca debe comprehender a aquellos
Autores contra cuyas Personas, o asertos, no ocurre
ra fundam^{to} q^a induzca motivadas sospechas.

En separarnos de los ordinarios acaecimtos,
q^a nos anuncian continuamte las Gazetas Es-
tranjeras y Nacionales, q^a (por mas q^a no lo com-
prehenda mi insuficiencia) son los unicos Escri-
tos, q^a a pesar de los expuestas fueros de la decanta-
da Ilustracion de nuestros dias, nos ejecutan a un
genero de ciegos asensio; le hemos, q^a varios Musul-
manes ocupados de aquellos entusiasmos y Ilusiones,
de q^a son tan suceptibles los errados fundam^{tos}
de su ley, se han presonado Iluminados, Authorizados,
y ahun vivamente inspirados por su falso Profeta,
al fin de reformarla. Que sequitos numerosos, y
ahun Exercitos, no entendemos habex levantado
contra sus mismos Compatriotas, con el designio
de propagar sus errores, o, tal vez, con el de enojan-
decense y mejorar su fortuna? Que executives Casti-
gos han bastado a reprimir tan frequentes deli-
tos, o a retraher a sus Autores de quexer te-
ner papel en la tragica Escena de los mas hor-
rosos suplicios tan repetidamte representada en
aquestos tiempos? Si todo es asi Constante! Si lo

et nomen, q^e, en nuestra verdadera Religion, con-
tamos por renacidos en los Brujos, aquella incli-
nacion al netino, aquel fervor y espíritu de abstrac-
cion de todo lo mundano q^e lehemos de los Paulos,
de los Antonios, y otros solitarios, que repugnancia
podra haber, en q^e convintamos, con dios de
Marmo, q^e en las sierras del mayor Atlante,
o en qualquier otro extremo del Reyno Marro-
qui, haya realmente existido un Bexebex, o qual-
quier otro Barbaro, que se constituyere Author
de una nueva Doctrina llamada de Mabaedin
o de la unidad: que lograre un crecido numero
de Partidarios: que inflamados Estos Barbaros,
con el zelo de promover su nueva Religion: o es-
pecialm^e enconados contra el Rey Lobo de Sa-
lencia, por lo que pudo ofenderles mas en la ma-
yor Connexion y dependencia, q^e tuviere con los
Christianos: o quisas, justamte atraidos del deseo
de poder disfrutar las comodidades q^e se pro-
pondrian con la Conquista de tan fértil Rey-
no: al trabordar a mediados del siglo doze
a nuestra Peninsula: Caravan determinada-
mente contra un tendido Lobo, por ensay-
ar y roborar con ventaja sus fuerzas, antes
q^e entrasen a medirlas con nuestros bra-
vos Leoner: con quienes les esperaban aque-
llas mas arriesgadas luthas en q^e, de he-
cho subcumbieron: Disponiendo proprio el
Dios de los Exercitos en las repetidas victorias,
con q^e, suspendiendo el Castigo, favorecio a su

Queblo: q.^o, al invicto Heroico Corage de nuestros
Condes, pueda, ya desde aquel tiempo prohibirse,
por muy verificada, la comun expresion, de q.^o
à Mar Moros mas ganancia: Expresion, q.^o si
nos fuere lícito adivinar, y figurarnos, q.^o Todo
buen Español, al ver, ò entender el desen-
barco de aquellos Barbaros havia verosimil-
mente vivissimas Exclamaciones, de q.^o, en a-
quel refuexo, Negarse el repetido arrote de
Mar Moros: bastó, quizá, el triste eco de tan-
to gemido hacer peculiar de los Invasores
el dictado de Marmuxes; q.^o pudo, facilmente,
Corromper el tiempo, con el tan parecido de
Marmuxes.

No hare especial merito, q.^o no lo ha-
ga la Disertacion de q.^o Telu en sus Anales
de esta Provincia no hable de dichos Marmuxes,
y su venida à España, ahunq.^o parezca, q.^o este
silencio, podia aparentar, ò probar mas presto
la inexistencia de dichos Marmuxes; q.^o no las
expresiones, con q.^o nos indica afirmar solam.
Diazq, en los del Reyno de Valencia: que allí lo
Escribe Juxta, pues q.^o, tampoco del no hablan
un Escritor, puede tenerse mas consideracion
q.^o la de aquel orado q.^o en el supuesto de haber
de tratar el punto determinadame.^{te}, ò solo por
incidencia admite un argumento puxam.^{te} ne-
gativo; en q.^o no es razon me detenga, quando llaman
el lleno de mi atencion, en la precisa conclusi-
on de mi censura, los Elogios, q.^o se vincula
la opinion del Author, q.^o hace el honor que

50
corresponde al notorio merito de nuestros Con-
des: quando, con la mas prudente justificacion,
asienta persuadirse q^e el socorro q^e el Con-
de Dⁿ Ramon Berenguer el Quarto dió
al Rey Lobo de Valencia su Confidente y Vas-
allo contra la nueva invasion, y exave apue-
to en que le temian aquellos Barbaros terri-
bles contrarios, fue, solidamte, fundada en
los principios de piedad, justicia y prudencia,
q^e eran prendas Caracteristicas de aquel
Sobexano; Cuyo R. Animo, sin recurrir á otro
impulso, q^e al interes de la Religión, y á la
conservacion de su proprio Reyno: debia ocu-
par un penetrante Cuydado, de no perdonar
los mas vivos esfuerzos, solo para q^e no se apo-
dexasen del Reyno de Valencia, que esperaba
unir al proprio, Enemigo, que fueren mas po-
derosos, y terribles que el que ocupaba aquel
solio: ahun precindiendo de los muy bastos
designios que podian traer aquellos nuevos
Huespedes, cuyos Predecesores habian sido
por quatro siglos un duro azote de nuestra
Peninsula.

Todo esto (con otras consideraciones
que omito por excusar mayor prolixidad)
lo Conjetura, y indica newiosamente, y con
la may finá Critica nuestro Authox, cuyos ex-
actos computos me viene á la mano podex en
algun modo apoyar, y confirmax con un doc-

umento Authentico del R.^o Archivo de esta Ciudad, q.^o cita el mencionado Pelú, en el fin del Cap.^o 5 del lib. 10 de sus expuestas Anales; en que se observan las particulares mixas, que debió a la notoria vigilancia del Citado D.^o Ramon Berenguer, el libertar a su condado de los males q.^o podian requirirle por la inmediacion de los mares de Valencia y Tortosa; pues q.^o las dexa en el mayor grado de evidencia la provida resolucion, q.^o por la poca asistencia q.^o podian esperar estos lugares del Visconde de Narbona, tomó de dar en feudo todo el Viscondado de Tarragona, con su Ciudad, a Bernardo de Amat de Claxamunt; obligandole, entre otras cosas, a vivir con su Familia en el Castillo de Tamarit, para mejor asegurar la mas executiva oposicion a las Invasiones enemigas: ofreciendo todo el contexto y circunstancias de la Citada R.^o Intefudacion q.^o el proporcionar la mayor seguridad a sus estados y fronteras q.^o noceria mas expuestas por aquel País abierto de poniente, ocupaba toda la piadosa y Magnanima atencion de nuestro Conde.

no solo el dar un poco de socorro al Rey lobo de Valencia su varado amigo y confiante q.^o también

y debió prudente mente ocupar

Barña y Enero 3 de 1787

D.^o Mariano Sans y de Sala

... mento V... de A. U...
 ... Ciudad de C... el ...
 ... el fin del ...
 ... que se ...
 ... que ...
 ... el ...
 ... de ...
 ... en ...
 ... en ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

Dada en ...
 ... de 1741

... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...